



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión al **"Día del Agricultor y productor agrario"** a conmemorarse el día 8 de Septiembre de 2017.

Una firma manuscrita que parece decir "Néstor Adrián Resico".

CPN NÉSTOR ADRIÁN RESICO
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Desde 1944, el gobierno argentino instituyó el 8 de septiembre como el "DÍA DE LA AGRICULTURA Y DEL PRODUCTOR AGROPECUARIO", considerando la fundación de la primera colonia agrícola, el 8 de septiembre de 1856, como "una fecha decisiva en el desarrollo de nuestra agricultura", según dice el decreto N° 23.317.

La conmemoración fue instituida en recuerdo de la primera empresa colonizadora argentina dedicada a la agricultura, fundada en Esperanza (Provincia de Santa Fe) por iniciativa de Aarón Castellanos, durante la gobernación de José M. Cullen. Los colonos eran 1162, todos de nacionalidad suiza, y fue precisamente el 8 de septiembre de 1856 que cada uno tomó posesión de la parcela que se le había asignado. 54 años después, el 8 de septiembre de 1910, se inauguró en el centro de la ciudad de Esperanza (en la Plaza San Martín) el Monumento a la Agricultura Nacional.

Las actividades relacionadas en el llamado sector agrícola abarca la explotación de los recursos que la tierra origina, favorecida por la acción del hombre: alimentos vegetales como cereales, frutas, hortalizas, pastos cultivados y forrajes; fibras utilizadas por la industria textil; cultivos energéticos; etc.

La agricultura desempeña un papel muy importante en el desarrollo de los pueblos, es imprescindible tomar conciencia de ello y aprender a valorar y difundir el esfuerzo y dedicación de los agricultores, y su inmenso aporte al progreso de las naciones y de la humanidad toda. Desde 1944 y por siempre, se resalta en este día la importancia del agricultor en la construcción de la patria, se brinda honor a todos esos hombres y mujeres que luchan cada día por una vida digna, ensuciando sus manos para ofrecernos el fruto de su trabajo.

Por los motivos expuestos, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el voto favorable en el presente proyecto de declaración.



CPN NÉSTOR ADRIÁN RÉSICO
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.